



El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

DESDE MADRID

Sin enfemismos

No sé hasta qué punto sea exacto que el acierto sólo tiene un camino mientras que al fracaso conducen muchos, y que, por consiguiente, los pesimistas, los aguafiestas y los reventadores, es más fácil que lleven el agua al molino de sus oposiciones y que se acrediten de profetas de desgracias, que no los optimistas que pintan rosales y auguran sucesos venturosos. Oreo que se exagera un poco cuando se le dá al acierto dificultades y caracteres de problema matemático; y pienso, por el contrario, que a aquel conducen varios caminos, siempre que el que los recorra sienta el estímulo poderoso de la buena fe.

Naturalmente que no hablo del acierto absoluto, sino del relativo o lo que es igual, del humano; y en este acierto relativo hay como en todas las cosas de tejas abajo, graduaciones y matices. El acierto absoluto sería al modo del premio gordo de la Lotería Nacional, las graduaciones y los matices representan premios más secundarios y la aproximación.

Yo no afirmo ahora si relativamente aciertan o no los directoriales; lo que sí digo es que los derribados del 12 de septiembre, proceden como si aquellos aciertaran. Todo lo que hasta hoy se les ha ocurrido a los segundos reparar y contradeoir, es, precisamente, lo que, por honestidad y buen parecer, menos debieran haber reparado y contradióho, por lo mismo que les afecta personalmente, o sease, el decreto acerca de las incompatibilidades al que tan buena acogida ha dispensado la opinión; pero en todo lo demás, los hombres del régimen caído han perdido el habla y profesado en la orden de la mudéz; el Directorio corta, raja, pincha y tunde a las organizaciones políticas y los capitostes de ellas no dicen este mi moste, como si no les afectaran los cortes, las rajaduras, los pincheos y los tundimientos...

Verdad es que quien calla no dice nada; pero también lo es que quien en lo que le toca y le tocan, se hace el muerto, es porque no tiene que decir, y se ve en el caso de otorgar ¿Quiéren dar a entender que sus réplicas se encontrarían con la censura? ¡Bah! bien se está demostrando que los que tienen que decir algo y quieren decirlo, lo dicen. Si callan los demás, es porque les conviene el silencio, es porque consideran que les conviene ahora pasar por inadvertidos. La familia de los pájaros cueros ha tenido dilatación prodigiosa en los últimos tiempos...

Miguel Peñaflor.

De Sociedad

Enfermo
Se encuentra enfermo el Arquitecto municipal don Lorenzo Ros.

Los que viajan
Ha regresado de Madrid el Contralmirante Excmo. Sr. don Francisco Barrera, acompañado de su distinguida esposa y bella hija Mary.

También han venido de la Corte los señores de Pasqual de Riquelme y Bohigas.

Amalio Pérez Plaza

MÉDICO DE LA ARMADA
Especialista en partos y matris—Tratamiento de enfermedades venéreas sífilíticas
Consulta de Medicina general de 12 a 1 y de 3 a 5
Casa de Martínez (Detrás del Ayuntamiento) 2.ª derecha

La inauguración del Monumento

La admisión de huéspedes
A fin de evitar posibles abusos en los precios de los alojamientos con motivo de la visita de los Reyes, se hace saber a cuantas personas hayan de admitir huéspedes en sus domicilios, la obligación que tienen de comunicarlo al Ayuntamiento, indicando el precio de las habitaciones.

Así mismo se recuerda que deben comunicarlo a la Comisaría de Policía para evitarse los perjuicios consiguientes.

Banco Hipotecario de España

Préstamo sobre fincas rústicas y urbanas, al 5'50 por 100 anual, con plazo de 5 a 50 años.
Agente, administrador y apoderado general en la provincia.
FRANCISCO RUBIO VERA
Muralla del Mar, 53. Teléfono 347
CARTAGENA

Información de Marina

Al cabo de marinería de la Estación de Submarinos José Romero Méndez se le concede la continuación en el servicio.

—Idem ídem al cabo de fogoneros del contratorpedero «Audaz» José Miguel González Asencio.

—Se nombra al teniente de navío don Julio Tajuelo y Fernández comandante del guardapesca «Gaviota».

—Embarca en el motovelero «Galatea» el teniente de navío don José María de Pazos.

—Idem en el «Laya» y «Galatea» respectivamente los alféreces de navío don José María Noval y don Carlos Pardo.

—Desembarca de la Escuadra y es pasaportado para esta capital de Departamento el primer maquinista don Antonio Campoy

—Se concede la continuación en el servicio al cabo de mar del submarino «Isaac Peral» Francisco Clemente Orozco.

—Se aprueba el ascenso a cabo de los soldados de Infantería de Marina don Antonio Ocaso, Fulgencio Espia y Juan Galdasso.

—Se aprueba la adquisición de un depósito para combustible líquido con destino a «Cartagena por la cantidad de 24.000 ptas.

—Se concede 2 meses de licencia por enfermo el Contador de navío don Saturnino Calderón Mérida.

—Se concede la pensión anual de 700 pesetas a D.ª Antonia Abril Núñez huérfana del segundo Maestro del Arsenal D Manuel Abril.

—Idem ídem de 400 pesetas a la viuda del segundo teniente de Infantería de Marina don José Mellados.

José Semítel Rodríguez

Perito Agrícola
Matriculado en esta Población
Calle de Isaac Peral n.º 3—principal
Planos y Medidas de Fincas
Asuntos Particionales
Horas de Oficina de 9 a 13.

A Domicillo se sirve la leche de Vacas de «La Flor»; recomendada como el mejor alimento para enfermos y niños. Para encargos: San Agustín 2.

Información de Guerra

Se ha incorporado al regimiento el teniente del Cartagena don José García García.

—Han hecho su presentación en este G. M. en el día de hoy los siguientes Jefes y Oficiales:

El comandante de Intendencia don Policarpo Ruiz de Bosa, procedente de Melilla.

El capitán de Infantería don Jacinto Calderón, id. de Valencia.

El Teniente de Infantería don Francisco Gómez, id. de La Gnia.

—Se dispone que los jefes y oficiales en situación de reserva y de la escala de reserva pueden también aspirar a los destinos de delegados de los gobernadores civiles.

—Se concede la gratificación de efectividad a los capitanes de esta Comandancia de Artillería don Marcos Navarro Moreno y don José Llorens y Colomer.

FUNDACIÓN DEL CARMEN

La más barata de Cartagena
Servicio permanente
Calle del Carmen número 43
frente a la calle de Casales

Cuernos y Caireles

La corrida regia

Girado el importe de la adquisición de los toros de don Gregorio Campos, para la corrida regia, estos llegarán el próximo día 6, verificándose en seguida el enchiqueramiento que será público.

La plaza presentará en tarde festivo aspecto, habiendo encomendado gran cantidad de flor a Valencia.

Del adorno de la plaza está encargada el ex concejal señor Díaz Spottorno que tan probado tiene ya su gusto artístico.

Los diestros llegarán en el correo del día 6, menos Gavira que se vendrá antes.

Moto II

Firma de Marina

Por teléfono
S. M. el Rey ha firmado hoy las siguientes disposiciones:

Concediendo la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco a D. Rafael Altamira.

Aprobando la adquisición de setecientas toneladas de carbón Cardiff con destino al acorazado «Alfonso XIII»

P. A.

Los Exploradores

Para recibir instrucciones sobre un asunto del mayor interés, los Exploradores se reunen en el domicilio social, mañana jueves a las siete de la tarde.

JUNTA
de protección a la infancia
Número premiado hoy

Las Aguas de Lanjarón

se expenden directamente desde el manantial.
Dirección: Bañerío y Aguas de Lanjarón
Avenida Alfonso XIII, LANJARÓN

EL PALUDISMO LAS CALENTURAS

Desaparecen radicalmente tratándose con las renombradas **Píldoras de la Cruz Negra** prescritas desde hace 20 años por todos los señores médicos

No acepten las imitaciones y pidan muestras y literatura al Laboratorio Farmacéutico de **Hijos de B. Diez-Canseco-La Bañeza (León).**
Agentes en la Región Marciana: Alvarez Hermanos, droguería, Cartagena.

Alcaldía de Cartagena

Don Alfonso Torres López, Alcalde de Cartagena.
HACE SABER:

Que cumpliendo órdenes del señor Delegado de Hacienda de esta Provincia, referentes al R. D. de la Presidencia del Directorio Militar, fecha 26 del actual, y con el fin de darle a dicha disposición legal la mayor publicidad posible, tanto por su importancia dispositiva como por el interés que supone para el Contribuyente conocerla se insertan a continuación los tres artículos de la Soberana disposición a fin de que sea conocida la precisión del citado Decreto:

«Art. 1.º Desde la publicación de este Decreto en la Gaceta de Madrid (27 de Octubre de 1923), se concede un plazo hasta el 30 de Noviembre, inclusive, para que en las Administraciones respectivas de las Capitales de Provincias, o en su caso, en los Ayuntamientos de sus restantes términos municipales, los interesados, que ya no lo hubieran hecho, y siempre que no se hallen encartados en expedientes de investigación, presenten sus correspondientes altas o declaraciones haciendo constar la fecha de arraigo de sus elementos de riqueza, o de la implantación de la industria, comercio o negocios de que se trate.

Transcurrido el expresado plazo, se procederá a verificar visitas de inspección de los tributos en todas las Provincias.

Art. 2.º — Los Contribuyentes que utilicen el derecho de formular consultas a la Administración correspondiente, respecto de las dudas que les ofrezcan la clasificación o base tributaria a que hayan sido sujetos quedarán exentos de responsabilidad según se determina en el art. 14 de la ley de 26 de Julio de 1922 a cuyos términos tendrán que ajustarse la petición.

Artículo 3.º — Por el Ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones que se juzgan necesarias para el cumplimiento del presente decreto, cuidando los Delegados de dicho Departamento Ministerial, se inserten en el Boletín Oficial de sus respectivas jurisdicciones y de darles la conveniente publicidad, válida los de los Alcaldes y de cuantos medios dispongan al efecto.

Esta Alcaldía espera que aquellos Contribuyentes que deben acogerse a lo que determina el presente Decreto, lo hagan dentro del plazo señalado.

evitando, de esta forma, las responsabilidades que se indican.
Cartagena 28 de Octubre de 1923.
ALFONSO TORRES

HACE SABER:

Que a partir de la fecha de este edicto, tendrá lugar la cobranza en plazo voluntario del impuesto sobre «EL CINCO POR MIL DEL VALOR DE LOS SOLARES» correspondiente al actual ejercicio económico de 1923 24. Dicho plazo tendrá la duración legal de VEINTICINCO días.

Lo que se hace público por el presente, para que los Contribuyentes puedan efectuar sus pagos en la Oficina Recaudatoria establecida en la planta baja de esta Casa Consistorial, desde las nueve de la mañana a dos de la tarde; y de no verificarlo vendrán obligados a abonarlos con los recargos que determina la Instrucción de 26 de Abril de 1900 y demás disposiciones vigentes.

Casas Consistoriales de Cartagena a 31 de Octubre de 1923.

Alfonso Torres

HACE SABER:

Que terminado el Padrón para la percepción del arbitrio sobre «PERROS» queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, Sección de Hacienda, durante quince días a contar desde la fecha, para que pueda ser examinado y formuladas por escrito las reclamaciones.

Cartagena 29 de Octubre de 1.9.23
A. Torres

Mañana, con motivo de la festividad del día, no se publicará este periódico

CAMPAS EXPERIMENTOS AGRICOLAS

OLIVOS ARBEQUINES DE PRODUCCIÓN ANUAL:
ALMENDROS ESMAY J. C. RESISTENTES A LAS HELADAS TARDÍAS ÁRBOLES DE JARDIN-ADORNÓ Y PASEO-ETC-ETC

ESPECIALIDAD DE LA SEM. CADA
CANTIDADES DEL. ESTILO-ASOCIACIÓN
CADA UNO DE ADORNOS DE CALIDAD
Y FAVORABLES CONSERVADOS

EN TODA LA CORRESPONDENCIA
CONSULTAS Y PREGS. AL DIRECTOR AGROLOGO
D. JUAN CASAMAJÓ
APARTADO DE CORRESP. N.º 13-VEREDA- (ESPANA)
PIDANSE CATALOGO Y PROSPECTOS GRATIS